

113877 - Normas sobre quien ingresa en la consagración ritual y pasa el miqat

Pregunta

Este año mi esposo y yo fuimos a hacer la peregrinación mayor. El viaje fue desde Abu Dhabi a Jeddah, y el capitán del avión no era musulmán. Él nos dijo que en 45 minutos estaríamos en línea con el miqat, pero pasado ese tiempo, no nos avisó que eso ya había sucedido, y escuchamos a otros pasajeros recitando el talbīyah. ¿Debemos ofrecer un sacrificio o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah

Si ingresas en la consagración ritual después de pasar el miqat, debes ofrecer en sacrificio una oveja a tu nombre y otra a nombre de tu esposa, para se sacrificadas en La Meca y distribuir la carne entre los pobres.

Dice en al-Mawsu'ah
al-Fiqhīyah (22/140):

“Si una persona pasa el miqat sin ingresar en la consagración, debe regresar al miqat e ingresar a la consagración ritual desde allí, si puede. Si vuelve e ingresa a la consagración ritual desde allí, entonces no debe ofrecer un sacrificio, de acuerdo al consenso de los eruditos, porque ha ingresado a la consagración ritual desde el punto en que se nos ha encomendado hacerlo.

Pero si ha pasado el miqat y luego ingresó a la consagración ritual, debe ofrecer un sacrificio,

ya sea que vuelva al miqat o no. Esto es de acuerdo a la escuela máliki y a la escuela hánbali”. Fin de la cita.

Le preguntaron al Shéij

‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él): “¿Cuáles son las normas sobre pasar el miqat para realizar la peregrinación mayor y menor?”

Él respondió:

“No es permisible para los musulmanes que quieren realizar la peregrinación mayor o menor pasar por el punto del miqat sin ingresar en la consagración ritual. Si lo hacen, entonces deben regresar al miqat e ingresar en la consagración ritual desde allí.

Si no lo logran e

ingresan al ihram desde un sitio que está dentro de las fronteras interiores de La Meca, entonces debe ofrecer un sacrificio de acuerdo a la mayoría de los eruditos, para ser sacrificado en La Meca y distribuido entre los pobres, porque ha fallado en realizar un acto obligatorio que es ingresar al ihram desde el punto apropiado (miqat) como está prescripto en la ley islámica”. Fin de la cita.

Maymu’ al-Fatáwa Ibn

Baaz, 17/9.

Le preguntaron al Shéij

Muhámmmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él): “Yo viajé en avión desde Riyadh hasta JédDAH con la intención de realizar la peregrinación menor, luego el piloto anunció que después de 25 minutos pasaríamos sobre el miqat, pero yo me pasé de ese tiempo por 4 minutos, y

luego completé los rituales de la peregrinación menor. ¿Cuáles son las normas sobre esto?”

Él respondió:

“Las normas de acuerdo a lo que los eruditos han dicho es que debes sacrificar una oveja en La Meca y distribuir su carne entre los pobres; si no puede hacerlo, entonces Dios no carga a nadie más allá de sus posibilidades.

Pero yo les aconsejo a mis hermanos: si el piloto anuncia que hay 25 ó 10 minutos para llegar al miqat, entonces deben ingresar en la consagración ritual, porque muchos hermanos se duermen después del anuncio y no se dan cuenta hasta que el avión se aproxima a Yéddah. Si ingresas en la consagración ritual 20 ó 25 minutos antes de llegar al miqat, o una hora o dos con antelación, no hay nada de malo en ello, más bien es un error demorar el ingreso a la consagración ritual hasta que uno ha pasado el miqat. Cinco minutos en un avión significan una larga distancia.

Yo le diría al hermano que me hace esta pregunta: ofrece un sacrificio en La Meca y distribúyelo entre los pobres a nombre de cada uno de aquellos que no ingresaron en la consagración ritual hasta después de haber pasado el miqat, pero en el futuro, pon atención cuando el piloto lo anuncie. El asunto es amplio en alcance, por lo tanto ingresa en la consagración ritual, y aún cuando te quedes dormido después de eso, no importa”. Fin de la cita.

Al-Liqá' ash-Sháhri No.

56, pregunta No. 4.

Y Allah sabe más.